

2.010



COMUNICADO

EL MINISTERIO DE DEFENSA OFERTA 30 PLAZAS PARA LICENCIADOS EN MEDICINA (Plazo solicitudes hasta el 10/06/2010)

El Ministerio de Defensa oferta **23 plazas para Licenciados en Medicina (13plazas para Militares de Carrera y 10 para Militares de Complemento)** dentro del Cuerpo Militar de Sanidad. Esta oferta de empleo forma parte de su plan de Oficiales de Carrera y de Complemento para 2010, un plan que tiene como objetivo contribuir a potenciar la creación de empleo entre los universitarios y licenciados, ofreciéndoles una amplia oferta, que abarca varias especialidades, y que aporta un valor añadido de formación, experiencia profesional e importantes beneficios sociales.

Por lo que respecta a la convocatoria de médicos para el Cuerpo Militar de Sanidad, estos son los datos más significativos:

- **Convocatorias y Bases:**
 - **Militar de Carrera/ Complemento: Resolución 452/38082/2010 (B.O.E. nº 101 de 27.04.2010)**
- **Número de Plazas:**
 - **Militar de Carrera: 13 plazas acceso directo.**
 - **Militar de Complemento: 10plazas acceso directo (españoles y extranjeros).**
- **Titulación:**
 - **Estar en posesión o haber superado el Plan de Estudios que permite acceder a la titulación de Licenciado en Medicina, en el plazo de presentación de solicitudes.**
- **Especialidades:**
 - **Se podrán solicitar y obtener las siguientes especialidades (Militar de Carrera):**

Especialidad	Número de Plazas
Medicina Familiar y Comunitaria (MFC)	8 Plazas
Medicina Intensiva (MIT)	1 Plaza
Medicina Interna (MIN)	1 Plaza
Neumología (NML)	1 Plaza
Obstetricia y Ginecología (OBG)	1 Plaza
Otorrinolaringología (ORL)	1 Plaza

- **Edad:**

- **No haber cumplido ni cumplir dentro del año 2010 treinta y tres años (33).**

- **Modelo de Instancia:**
 - **Apéndice I de la Resolución del B.O.E (Disponible también en las Subdelegaciones de Defensa o en la web www.soldados.com).**

- **Plazo de presentación de Instancias:**
 - **Desde el 28.04.10 hasta el 10.06.10**

- **Lugar de presentación de Instancias:**
 - **Subdelegaciones de Defensa o según forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre).**

- **Temario y Pruebas:**
 - **Incluidos en la Convocatoria.** (Reconocimiento médico, conocimientos generales (250 preguntas “tipo MIR”), lengua inglesa, prueba psicológica y de aptitud psicofísica).

Posteriormente, se publicará la lista de aspirantes admitidos y se llevarán a cabo las pruebas de acceso, una vez superadas, los nuevos aspirantes a oficiales iniciarán su periodo de formación remunerada en septiembre, coincidiendo con el comienzo del curso académico, y a partir del 1º año, podrán acceder a la especialidad.

A pesar de ser una opción laboral poco conocida, se trata de la mayor oferta de empleo público dirigida a estudiantes y licenciados universitarios. Además, la oposición en sí misma cuenta con la peculiaridad de su amplia accesibilidad, ya que la prueba teórica de ingreso se basa en los conocimientos teóricos de la titulación universitaria por la que se opta, y la relación entre el número de plazas y el de aspirantes es notablemente equilibrada.

Para obtener más información sobre este tema y la convocatoria, los interesados pueden dirigirse a la página web www.soldados.com/universitarios o llamar al teléfono 902 432 100. También pueden obtener información amplia y personalizada acudiendo a la Delegación/Subdelegación de Defensa de su provincia.

Granada, 30 de Abril de 2010